

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 20 de septiembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada 94/17.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de fecha 3 de agosto de 2017, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Unión Genil, S.C.A., contra Resolución de la Delegación Territorial de esta Consejería en Córdoba, de 4 de mayo de 2017; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n, edificio Arena I, de Sevilla.

Interesado: Francisco Manuel Moreno Canela, en nombre y representación de Unión Genil, S.C.A.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 94/17.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 20 de septiembre de 2017.- El Secretario General Técnico, Ángel Serrano Cugat.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»